

Arucas (Canarias).—Una de Ayudante en la Delegación Local de la Organización Nacional de Ciegos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Alcoy (Alicante).—Una de Ordenanza en la Delegación Comarcal de la Organización Nacional de Ciegos, dotada con 17.400 pesetas de sueldo anual y una gratificación de 2.000 pesetas anuales.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Madrid.—Una de Sereno en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas y dos pagas extraordinarias o la gratificación anual de 7.680 pesetas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

León.—Una de Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores, dotada con 5.760 pesetas de haber anual.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

##### *Dirección General de Puertos y Señales Marítimas*

Palma de Mallorca (Baleares).—Una de Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, 8.300 pesetas de complemento de sueldo, dos pagas extraordinarias, subsidio único del 45 por 100, asignación del 30 por 100 de residencia, a percibir mensualmente, y aumento del 5 por 100 por bienios sobre el sueldo y complemento.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

#### Clase cuarta.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

##### *Dirección General de Correos y Telecomunicación*

San Juan de las Abadesas (Gerona).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada con 9.600 pesetas de haber anual, dos pagas extraordinarias y 1.800 pesetas anuales de gratificación complementaria.

Artesa de Segre (Lérida).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Ogaña (Lérida).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Andorra (Teruel).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Falset (Tarragona).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Mora de Ebro (Tarragona).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Mieres (Oviedo).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Miranda de Ebro (Burgos).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Canals (Valencia).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Carcagente (Valencia).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Játiva (Valencia).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Liria (Valencia).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Silla (Valencia).—Una de Repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Minas de Tharsis (Huelva).—Una de Agente Postal, dotada con 9.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación anual complementaria de 1.260 pesetas. (Los designados han de disponer de local adecuado para instalación de la oficina en lugar céntrico, con fácil acceso al público y en el que pueda instalarse un buzón para depositar la correspondencia desde el exterior; facilitará el mobiliario que se estime preciso y depositará una fianza en metálico, en valores de la Caja Postal de Ahorros o con el aval de un tercero de plena garantía, por una cantidad aproximada al 10 por 100 del movimiento mensual de fondos. El que resulte designado habrá de practicar el tiempo preciso en la Administración de que dependa la Agencia, a fin de adquirir los conocimientos necesarios.)

Aljucer (Murcia).—Una de Agente Postal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y sujeta a las mismas condiciones.

Galdácano (Vizcaya).—Una de Agente Postal, dotada con

los mismos emolumentos que la anterior y sujeta a las mismas condiciones.

Sopuerta (Vizcaya).—Una de Agente Postal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y sujeta a las mismas condiciones.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

#### Clase cuarta.—Otros destinos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

##### *Junta General de Hermandades*

Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos

Uruñuela (Logroño).—Una de Guarda rural, dotada con pesetas 30 de jornal diario y demás derechos señalados en el Reglamento de este personal.

San Millán de la Cogolla (Logroño).—Una de Guarda rural, dotada con 24 pesetas diarias y demás derechos señalados en el Reglamento de este personal.

Abalos (Logroño).—Una de Guarda rural, dotada con 24 pesetas diarias y demás derechos señalados en el Reglamento de este personal.

La Carlota (Córdoba).—Una de Guarda rural, dotada con el jornal diario de 34 pesetas, tres gratificaciones extraordinarias, una eventual de 182,50 pesetas y uniforme.

La Zaida (Zaragoza).—Una de Guarda rural, dotada con el haber diario de 30 pesetas.

Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—Tres de Guarda rural, dotadas con el haber anual de 12.600 pesetas, tres extraordinarias por un total de 3.150 pesetas y 180 pesetas más en concepto de anualidad.

Burguillos del Cerro (Badajoz).—Una de Guarda Rural, dotada con el haber anual de 13.320 pesetas, más cuatro pagas extraordinarias al año y uniforme.

Cornago (Logroño).—Una de Guarda rural, dotada con 20 pesetas diarias y tres gratificaciones de una mensualidad por año.

Castroviejo (Logroño).—Una de Guarda rural, dotada con 29 pesetas diarias y tres gratificaciones de una mensualidad cada una por año.

Dos Torres (Córdoba).—Una de Guarda rural, dotada con el jornal diario de 30 pesetas, tres extraordinarias al año, por 912,50 pesetas cada una, y 1.000 pesetas por uniforme.

Carcabuey (Córdoba).—Una de Guarda rural, dotada con el jornal diario de 32 pesetas y tres pagas extraordinarias de una mensualidad cada una.

Casas de Don Gómez (Cáceres).—Una de Guarda rural, dotada con la retribución correspondiente a un obrero agrícola fijo de acuerdo con la Reglamentación del campo en la provincia, más un plus de cinco pesetas diarias y gratificaciones reglamentarias.

Guijo de Coria (Cáceres).—Una de Guarda rural, dotada con 9.300,07 pesetas anuales, quince días de gratificación en julio y Navidad y uniforme.

Briones (Logroño).—Una de Guarda rural, dotada con 24 pesetas diarias, cinco pesetas diarias más y gratificaciones reglamentarias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sres. Ministros ...

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.**

En uso de las atribuciones que me están conferidas y de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento vigente en esta Dirección General, ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, convocado por Orden de la Presi-

dencia del Gobierno de 29 del pasado mes de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero del corriente año, para cubrir trece vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Vicente Puyal Gil, Director general.  
 Vocales: Ilmo. Sr. D. Antonio Ramos Domínguez.  
 Ilmo. Sr. D. Juan María Bonelli Rubio.  
 Ilmo. Sr. D. Vicente Basabe Bujalance.  
 Vocal-Secretario: Sr. D. José Luis Fuentes Díaz Santos.

Los ejercicios empezarán el día 2 del mes de octubre del corriente año, a la hora que oportunamente se señalará.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Subjefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda reservar a oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Igualada, de la tercera categoría.*

Acordado por Resolución de este Centro, de 25 de febrero último, reservar al turno de oposición restringida la primera Secretaría de la tercera categoría que quedare vacante a partir de dicha fecha.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que la Secretaría del Juzgado de Instrucción de Igualada, vacante por jubilación de don Teófilo Prado de la Guerra, quede reservada al mencionado turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se admite al personal que se relaciona a la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 3434/60 («D. O.» número 262), para ingreso como Especialistas de Infantería de Marina.*

Excmos. Sres.: Examinar las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 3434/60 («D. O.» núm. 262), para ingreso como Especialistas de Infantería de Marina en la especialidades que en dicha disposición se especifica, se admite para ser seleccionado en el Tercio del Sur de Infantería de Marina, con arreglo a lo establecido en el apartado octavo de la referida Orden ministerial, al personal que figura en la relación anexa.

Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Comandante General de la Base Naval de Canarias, remitirán con la debida antelación a los admitidos que tengan sus residencias dentro de sus jurisdicciones y figuren con la documentación completa, los necesarios pasaportes para que puedan presentarse precisamente el día 1 de abril de 1961 en el citado Tercio del Sur de Infantería de Marina, a excepción de los soldados de la recluta forzosa y personal de las Bandas de Cornetas y Tambores y Educandos de Música, los cuales, con arreglo a lo establecido en la Orden ministerial de convocatoria, se incorporarán a dicho Tercio el día 1 de julio de 1961.

Con el mismo fin, se remitirán por conducto de las autoridades locales, los pasaportes correspondientes al personal que se refiera como falto de documentación en sus expedientes, intere-

sándose de aquéllas que al efectuar la entrega exijan de los interesados la aportación de los documentos que al frente de cada uno se indican, remitiéndolos a este Ministerio y sin cuyo requisito debe considerarse anulada la orden de incorporación.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

### Jurisdicción Central

Alemán Campano, Julio.—Calle García Morato, número 145. Madrid.

Arregui Herrero, Pedro.—Calle Mariano Martín Cofrades, número 4. Lagartera (Toledo).

Berbegal Villalta, Miguel.—Calle Justino Bernad, número 10. Calamocha (Teruel).

Bianco García, Tomás.—Villanueva de Capeán (Zamora).

Bianco Ruilópez, Antonio.—Calle las Delicias, número 5. C. Real.

Cajal Pezzi, Luis Enrique.—Calle Blasco de Garay, número 10. Madrid.

Canóniga Fernández, Manuel Perfecto.—Calle General Oraa, número 54. Madrid.

Ciriza Aguirre, Eduardo.—Maternidad y Orfanato de Navarra. Pamplona.

Díaz Barrera, Miguel.—Calle Isaac Peral, número 14. Montijo (Badajoz).

Díez Gregorio, Ezequiel.—Calle Corona de Aragón, número 31, segundo, Zaragoza.

García Fernández, José Raúl.—Carbajal de la Legua (León).

García García, Antonio.—Alcalá la Real (Jaén).

Gismero Izquierdo, José Antonio.—Calle la Cruz, número 17. Carrascosa del Campo (Cuenca).

González de las Heras, Miguel.—Calle Don Sancho, número 8. Valladolid.

Hernández Jiménez, Salvador.—Aldea del Rey Niño (Ávila).

Irache Navales, Luis.—Calle Vista Alegre, número 1, tercero derecha. Zaragoza.

Jara Rico, Pedro.—Haro de España. Valdehuentas (Cáceres).

Marquina Crespo, Alfonso.—Calle Boggiero, número 137, escalera izquierda, piso principal. Zaragoza.

Martínez Roberto, Rodrigo.—Calle Mariano Benlliure, núm. 29. Puente Vallecas (Madrid).

Melero Contreras, Victoriano.—Calle Lobo, número 4. Mota del Cuervo (Cuenca).

Monjo Martín, Daniel.—Calle Calzada de San Lázaro, núm. 27. Plasencia (Cáceres).

Moreno Florit, Joaquín.—Paseo Alto de la Virgen del Puerto, número 41. Madrid.

Oter Lucas, Alfonso.—Calle José Antonio, número 25. Aranjuez (Madrid).

Pueyo Armendáriz, Antonio.—Calle Virgen de la Nieva, número 16. Falces (Navarra).

Rosalén Martínez, Juan.—Valverde de Alcalá (Madrid).

Sánchez Cárcar, Jesús María.—Avenida Carlos III, número 11, cuarto. Pamplona.

Serrano Fernández, Nicasio.—Calle Barrera, número 10. Zorita (Cáceres).

Siguero Pascual, Baltasar.—Poblado de San Juan Bautista. Bloque A, casa 2, cuarto A. Madrid.

Taboada de la María, José A.—Plaza de Mendizábal, número 2. Alcañiz (Teruel).

Toboso García, José Manuel.—Plaza del Caudillo, número 5. Hellín (Albacete).

Ucero Sánchez, Miguel A.—Calle Perú, número 26. Valladolid.

Vela Agramonte, Julio.—Calle La Victoria, número 11, bajo. Zaragoza.

Velázquez González, Gregorio.—Calle Padre López, número 6. Daimiel (Ciudad Real).

Villegas Suárez, Joaquín.—Calle Don Lorenzo Niño, número 14. El Escorial (Madrid).

### Departamento Marítimo de Cartagena

Clemente Sánchez, José Antonio.—Calle General Mola, número 15. Utiel (Valencia).

Martínez Fons, Rafael.—Calle Convento, número 62. Paseo Barcelona. Sabadell (Barcelona).

Rodríguez Fernández, Manuel.—Calle Baja, número 48, segunda puerta. Valencia.

Zaragoza Coret, Antonio.—Calle Los Mártires, número 48. Meliana (Valencia).